



Resolución Ministerial N° 0056-2008-ED

Lima, 29 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0443-2007-ED, de fecha 01 de octubre de 2007, se encargó al Ingeniero Luis Alberto Huaylinos Maraví, el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa -OINFE- dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2007;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2008;

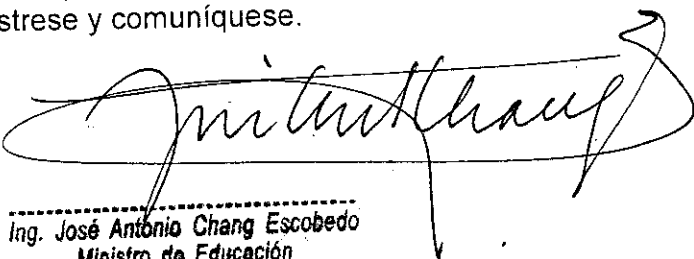
De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED, Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2008 la encargatura del cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa -OINFE-, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al Ingeniero **Luis Alberto Huaylinos Maraví**, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación